



**SUMARIO**

Tema 67 del programa:

Cuestión examinada por la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones de emergencia desde el 4 hasta el 10 de noviembre de 1956 (continuación)  
Informe de la Comisión Especial para el Problema de Hungría ..... 1467

Página

**Presidente: El Príncipe WAN WAITHAYAKON (Tailandia).**

**TEMA 67 DEL PROGRAMA**

**Cuestión examinada por la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones de emergencia desde el 4 hasta el 10 de noviembre de 1956 (continuación)**

**INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PROBLEMA DE HUNGRÍA (A/3592)**

1. Sr. MOD (Hungría) (traducido del francés): Como la Asamblea General no ha tenido en cuenta las reiteradas protestas del Gobierno húngaro, he pedido la palabra para exponer la posición de mi Gobierno.

2. En su undécimo período de sesiones la Asamblea General aprobó la resolución 1132 (XI) por la cual se instituyó una Comisión Especial compuesta de cinco miembros para que investigara la cuestión de Hungría y estableciera y mantuviese "un sistema de observación directa en Hungría y en otros lugares, obteniendo testimonios, reuniendo pruebas y recibiendo información, según convenga, con objeto de dar a conocer sus conclusiones a la Asamblea General...". Esa resolución es una flagrante violación del principio fundamental definido en el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta en virtud del cual ninguna disposición de la Carta "autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obligará a los Miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la presente Carta".

3. El Gobierno de Hungría declara una vez más que la institución de la Comisión Especial por la Asamblea General en su undécimo período de sesiones es contraria a los principios fundamentales definidos por la Carta y que ello constituye una intervención en los asuntos internos de la República Popular Húngara y que, por consiguiente, las actividades de dicha Comisión son ilegales. El Gobierno de Hungría, que expresa su respeto por las Naciones Unidas, considera deplorable que esa Organización, creada para alcanzar los nobles fines a que aspira la humanidad, se utilice para intervenir en los asuntos internos de Hungría.

4. En vista de las inexactitudes y de las calumnias que contiene el informe de la Comisión Especial para

el Problema de Hungría [A/3592], el Gobierno húngaro estima necesario hacer las declaraciones siguientes:

5. Primero, el objeto de la insurrección armada que se produjo en Hungría entre el 23 de octubre y el 4 de noviembre de 1956 fué derrocar por la violencia el orden constitucional estatal y social de la República Popular Húngara y restablecer el antiguo régimen fascista de Horthy, e iba dirigido contra el progreso social del pueblo húngaro; por consiguiente, lo que se produjo en Hungría entre el 23 de octubre y el 4 de noviembre de 1956 fué una contrarrevolución.

6. Segundo, la insurrección contrarrevolucionaria ha sido preparada, desencadenada y sostenida por los círculos imperialistas occidentales.

7. Tercero, en Hungría, los organizadores y los dirigentes de la contrarrevolución fueron los miembros de las antiguas clases privilegiadas, de los medios feudales, de la nobleza y los elementos fascistas de Horthy arrojados del poder.

8. Cuarto, la insurrección contrarrevolucionaria armada fué ayudada por las actividades perjuras, traidoras y anticonstitucionales de Imre Nagy y su grupo, infiltrado también en el Gobierno.

9. Quinto, las medidas tomadas por el Gobierno Revolucionario Húngaro de Trabajadores y Campesinos durante la contrarrevolución y después de ella, se basaban en las obligaciones que la Constitución, que refleja fielmente y garantiza los intereses del pueblo húngaro, impone ineludiblemente al gobierno. Tales medidas servían para proteger el orden legal en el país.

10. Sexto, las obligaciones internacionales del Gobierno de Hungría exigían también que se opusiera al resurgimiento del fascismo. El artículo 4 del Tratado de Paz con Hungría, firmado en París el 10 de febrero de 1947 por las Potencias Aliadas y Asociadas estipula que:

"Hungría que, conforme al Convenio de Armisticio, ha adoptado las disposiciones necesarias para disolver todas las organizaciones políticas, militares o paramilitares de carácter fascista que existían en territorio húngaro, así como toda otra organización que hiciera propaganda hostil contra las Naciones Unidas, incluso propaganda revisionista, se compromete a no tolerar en el futuro la existencia ni las actividades de organizaciones de ese carácter cuya finalidad sea privar al pueblo de sus derechos democráticos."

11. Séptimo, en virtud de la Carta de las Naciones Unidas todo gobierno húngaro tiene, por consiguiente, la misma obligación de oponerse al resurgimiento del fascismo.

12. Octavo, en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales e internacionales y de las leyes del país, el Gobierno húngaro se alzó contra la insurrección contrarrevolucionaria. En vista de que la insurrección había sido fomentada por los círculos imperialistas

occidentales y que constituía un grave peligro para la paz, el Gobierno de Hungría, en su calidad de signatario del Tratado de Varsovia, pidió al Gobierno de la URSS que pusiera a su disposición las tropas que este país había estacionado en Hungría en virtud del referido Tratado. Las fuerzas armadas húngaras, apoyadas por las tropas soviéticas, liquidaron la contrarrevolución y restablecieron el orden legal en el país. La liquidación de la contrarrevolución húngara es un asunto interno de Hungría y el Gobierno de ese país sólo debe responder de sus actos ante la Asamblea Nacional, órgano supremo del poder del Estado.

13. Noveno, frente a la imagen deformada de Hungría que presenta la Comisión Especial, cabe afirmar que la verdad es que el Gobierno húngaro y el pueblo trabajador de Hungría han restablecido el orden legal y constitucional del país. Se ha estabilizado la vida económica de Hungría, y ha recobrado su curso normal la vida política, cultural y económica de la población.

14. Los hechos siguientes ponen en evidencia la veracidad de lo que antecede.

15. Desde 1945 se van repitiendo las tentativas de intervención en Hungría de los círculos imperialistas. En los primeros años que siguieron a la liberación del país, los círculos imperialistas aún creían que con su apoyo y mediante conspiraciones internas las fuerzas fascistas leales a Horthy que subsistían en el país bastaban para restablecer el régimen de Horthy. Entre las conspiraciones mencionaremos en particular la tentativa de golpe de estado de Ferenc Nagy, preparada en colusión con el Sr. Chapin, Ministro de los Estados Unidos en Budapest en esa época. Esa conspiración había sido organizada, con la colaboración directa de la legación de los Estados Unidos, por József Mindszenty, que dicha legación oculta actualmente, en violación del derecho internacional.

16. Engañando a millones de norteamericanos e ingleses que odian a los fascistas y que hicieron grandes sacrificios en la lucha contra el fascismo durante la segunda guerra mundial, los círculos imperialistas norteamericanos han reunido, en los territorios que ocupaban, las unidades fascistas armadas arrojadas hacia el occidente al final de la segunda guerra mundial, y todavía las mantienen sobre armas en centros y campos militares establecidos y dirigidos por ellos en Austria y en la República Federal de Alemania, especialmente en Francfort-del-Meno, Dusseldorf, Reichenbach, Kaiserslautern, Stuttgart, Salzburgo, etc. Desde allí se dedican a actividades subversivas y de espionaje contra la República Popular Húngara. Las actividades de las organizaciones militares y de espionaje que se encuentran en Alemania occidental están dirigidas por el centro de Munich, situado en el No. 43 de la calle María Teresa, uno de cuyos dirigentes norteamericanos en estos últimos tiempos era el Coronel Singer. Esas organizaciones funcionan encubiertas bajo distintos nombres. En Zindorf, por ejemplo, existe en la calle Altverd No. 8 un hogar para jóvenes que es en realidad una escuela al servicio del cuerpo de contraespionaje de los Estados Unidos. La escuela está dirigida por el Sr. Reicher, de origen alemán.

17. Contrariamente a la afirmación deliberadamente engañosa de que Hungría fué en otoño último teatro de una insurrección popular espontánea, ha quedado irrefutablemente demostrado que en la noche del 23 de octubre, y dentro de un radio de 27 kilómetros alrededor de la capital, se produjeron simultáneamente

ataques armados, coordinados conforme a un plan militar establecido de antemano, contra importantes edificios públicos y militares. Se puso sitio a la radio, al servicio internacional de la central telefónica, a las estaciones y otros centros ferroviarios. Grupos de choque preparados y organizados de antemano atacaron los cuarteles de las circunscripciones octava, novena, duodécima y décimotercera, los depósitos de armas de la circunscripción novena, los objetivos militares de las circunscripciones segunda, octava, undécima y décimotercera, y los garages de las circunscripciones segunda, séptima y décimotercera.

18. La reconstitución de los partidos prohibidos inmediatamente después de la segunda guerra mundial y resucitados en el período del 23 de octubre al 4 de noviembre, subraya también el carácter fascista y contrarrevolucionario de la insurrección armada. Diecisiete partidos reaccionarios fascistas constituyeron entonces sus centros nacionales y reanudaron sus actividades. Entre esos partidos citaremos el Partido de la Vida Húngara; el Partido Gubernamental, de siniestra memoria, de Horthy; el Partido Cristiano Húngaro racista, etc. En distintos lugares del país se constituyó un número mayor de partidos fascistas. En las comunas de Szomód y Tát, en el departamento de Komárom, lo mismo que en Tét, en el departamento de Győr, se organizó el Partido de la Cruz de Flechas; partido nazi que la opinión pública internacional también conoce. La cruz gamada reapareció en las paredes de las casas. La exaltación "chauvinista", el irredentismo, el antisemitismo y el terror blanco fueron los corolarios de la aparición de los partidos fascistas y reaccionarios que habían atacado las conquistas del pueblo.

19. En Budapest y en el resto del país, los contrarrevolucionarios asesinaron centenares de hombres progresistas de distintas ideologías, obreros condecorados, presidentes de cooperativas agrícolas, funcionarios públicos. En Pápa y Miskolc hicieron una matanza de trabajadores únicamente porque eran judíos. Mil setecientas personas arrestadas en Budapest y más de 3.000 en todo el país, que habían sido condenadas a muerte, sólo deben la vida a la intervención oportuna del Gobierno Revolucionario Húngaro de Trabajadores y Campesinos. Entre las personas asesinadas no figura ningún industrial, propietario de tierras o ex miembro de alguno de los órganos del gobierno en la época del régimen de Horthy.

20. Desmiente formalmente el supuesto carácter popular y espontáneo el hecho de que, para ampliar sus efectivos militares, grupos armados de contrarrevolucionarios liberaron sistemáticamente a 3.324 criminales de guerra y personas acusadas de crímenes contra el pueblo, fascistas, espías, conspiradores, etc., así como a 9.962 criminales de derecho común debidamente condenados, asesinos, ladrones de toda clase, etc. Todos estos delincuentes recibieron inmediatamente armas.

21. Las bandas contrarrevolucionarias pillaban e incendiaban. Incendiaron y pillaron en particular los Grandes Almacenes Corvin, el Gran Almacén de la Moda, el Gran Almacén de la Calidad, el Gran Almacén Rayo de Sol, etc. Incendiaron, además, el Museo Nacional, el Hotel Real y otros edificios públicos. Sólo en mercaderías robadas y destruidas se perdieron varios cientos de miles de forints. El daño total causado por la contrarrevolución se calcula en 22 mil millones de forints.

22. Como consecuencia de la campaña de exaltación y de las promesas seductoras e informales de los ci

culos imperialistas occidentales, alrededor de 180.000 personas, entre las que se cuentan más de 30.000 menores, abandonaron su patria y vegetan hoy en el extranjero en condiciones difíciles y, salvo en casos contados, en la miseria.

23. Imre Nagy y su grupo infiltrado en el gobierno atacaron el orden constituido y apoyaron la contrarrevolución con sus disposiciones anticonstitucionales. Las principales medidas ilegales y anticonstitucionales adoptadas por Imre Nagy son las siguientes.

24. Primero, ignoró a la Asamblea Nacional, órgano supremo del poder del Estado, y llegó hasta a adoptar medidas arbitrarias para disolverla.

25. Segundo, dejó de lado al Consejo de la Presidencia y no sometió ninguna de sus disposiciones a la aprobación de ese órgano.

26. Tercero, puso fin a las actividades del Gobierno y gobernó anticonstitucionalmente con un gabinete limitado.

27. Cuarto, para coronar su obra y en contra de las disposiciones de la Ley No. III, aprobada en 1955 por la Asamblea Nacional, y del derecho internacional, denunció el Tratado de Varsovia y dispuso que las tropas soviéticas se retiraran de Budapest. Todo eso muestra claramente la traición de Imre Nagy y sus asociados que violaron su juramento.

28. Los círculos imperialistas de los Estados Unidos de América y de otras grandes Potencias, como se ha demostrado, ayudan y organizan desde hace años la propaganda fascista, a pesar de las estipulaciones del Tratado de Paz, y prepararon la insurrección contrarrevolucionaria de octubre último. Los hechos siguientes prueban esa afirmación.

29. Apenas terminada la segunda guerra mundial los círculos imperialistas invirtieron grandes sumas en el financiamiento de las actividades dirigidas contra los países de democracia popular. Más adelante, el Senado de los Estados Unidos de América aprobó la Ley de Seguridad Mutua de 1951, por la que se había de invertir una suma anual de 100 millones de dólares, elevada a 125 millones de dólares desde 1956, en los trabajos de zapa contra los países de democracia popular.

30. En 1950 el Congreso de los Estados Unidos ratificó la ley llamada "Lodge" cuya finalidad era facilitar el reclutamiento de legiones anticomunistas. Los efectivos de las legiones se fijaron en 12.500, cifra que más tarde se elevó a 25.000. Los miembros de las legiones se reclutan entre los refugiados de los países socialistas. Esos hombres reciben diversas formaciones y, después de prestar servicio en el ejército norteamericano, obtienen la nacionalidad de los Estados Unidos.

31. Se elaboró un plan estratégico en dos etapas para derrocar los regímenes de los países de democracia popular. En virtud de dicho plan los círculos imperialistas sostenían, por todos los medios, cualquier fuerza interna que pudiera movilizarse contra las democracias populares.

32. Además, para ejecutar su plan estratégico y hacer más eficaces sus trabajos de zapa, instituyeron en Munich un centro de agitación y propaganda que trabaja en estrecha colaboración con el centro de organizaciones de espionaje y subversión. Explotan también dos estaciones de radio: Radio Europa Libre y la Voz de América, que transmiten programas en los que se denigra el régimen y al Gobierno de la República Popular Húngara, se alienta a los elementos contra-

rrevolucionarios y se los invita a derrocar el régimen. Durante la contrarrevolución esas estaciones de radio figuraban entre los medios principales para dirigir la actividad de los rebeldes.

33. El Coronel Bell, colaborador de la Radio Europa Libre del que sabemos a ciencia cierta que trabaja para un servicio de espionaje norteamericano, fijó las tácticas que se habían de seguir y las reivindicaciones que se habían de formular. Por ejemplo, cuando el Gobierno de Hungría proclamó la cesación del fuego para poner fin a la efusión de sangre, disposición que acataron las fuerzas armadas gubernamentales, el Coronel Bell invitó a los insurgentes a no respetar la cesación del fuego ni deponer las armas y a continuar combatiendo hasta aplastar totalmente el orden legal. Los círculos imperialistas de los Estados Unidos de América y de otras potencias imperialistas enviaron a Hungría espías y elementos subversivos y, con su ayuda, se constituyeron organizaciones contrarrevolucionarias como los Guerrilleros Blancos, el Movimiento de la Fidelidad, etc. Su actividad fué dirigida por intermedio de la Radio Europa Libre que utilizaba emisiones en clave para mantenerse en contacto con los grupos hostiles al gobierno enviados a Hungría.

34. Asimismo en el centro de propaganda de Munich se organizaron las campañas de globos con ayuda de los cuales se repartieron volantes por toda Hungría. También se utilizaron los globos para lanzar sobre el país parte de los volantes de las organizaciones contrarrevolucionarias creadas por ellos, entre los que cabe citar los volantes del Movimiento Fascista organizado a comienzos de 1956 bajo el título de "Movimiento de Resistencia Nacional". Esos volantes eran impresos en Munich.

35. El estado mayor de la emigración contrarrevolucionaria estaba constituido por políticos que habían huido de Hungría y se habían propuesto restablecer el régimen caído de Horthy y Szálasi. Este estado mayor contó con todos los materiales necesarios y con medios para trasladarse desde los Estados Unidos de América hasta la frontera húngara. Sostenía organizaciones de emigrados de carácter abiertamente fascista como el Movimiento Húngaro pro Libertad, a cuya cabeza figuraba el ex Coronel General horthysta Ferenc Kisbarnaki-Farkas; la Comunidad fraternal de los combatientes húngaros, dirigida por el General horthysta András Zákó y el grupo del General horthysta Hugo Szónyi. Sostenían también el movimiento de los "húngaristas" que siguen la política hitlerista de Szálasi. Los miembros de ese movimiento editan un periódico en Salzburgo.

36. Varios dirigentes y funcionarios de las legaciones de ciertos países occidentales en Budapest actuaron de concierto con las referidas organizaciones. Aprovechaban las informaciones recogidas sobre los problemas de la política húngara interna para elaborar las tácticas para derrocar el orden legal en Hungría. La legación de los Estados Unidos hizo una propuesta a este respecto en su telegrama del 28 de abril de 1949 A-349. En 1953 el Ministro de los Estados Unidos en Budapest, Sr. C. M. Ravndal, y el Consejero de legación Sr. George M. Abbott prepararon un plan detallado para derrocar el orden constitucional en Hungría. Esos informes contienen el plan general de las tácticas que debían emplearse para entorpecer el desarrollo económico y político de Hungría y que son análogas a las de la política oficial del Gobierno de los Estados Unidos.

37. Varios funcionarios de las legaciones de algunos países occidentales fueron sorprendidos en flagrante delito de espionaje y expulsados del país. Antes y después de la contrarrevolución y durante la misma, esas legaciones se mantuvieron en estrecho contacto con las organizaciones contrarrevolucionarias creadas en Hungría, las asesoraron y sirvieron de enlace entre ellas. A esas actividades se dedicó el Coronel J. N. Cowley, agregado militar de la legación del Reino Unido en Budapest que durante la contrarrevolución se mantuvo en contacto regular con Pál Maléter, uno de los dirigentes militares de la insurrección armada. El Coronel J. N. Cowley daba consejos a Maléter y le informaba acerca de los movimientos de las fuerzas armadas húngaras y soviéticas. Desarrollaba al mismo tiempo una intensa actividad para recoger informes sobre el equipo del ejército popular húngaro. A raíz de las conversaciones entre Maléter y Cowley la Radio Europa Libre exigió que se designara a Maléter para el cargo de Ministro de Defensa Nacional.

38. Durante la contrarrevolución la legación de los Estados Unidos en Budapest puso en funcionamiento, en el edificio de la legación, dos aparatos radiotelefónicos clandestinos de emisión y transmisión.

39. Durante la contrarrevolución los círculos imperialistas occidentales enviaron en masa a Hungría desde Austria, Alemania occidental y otras partes, grupos de fascistas e hicieron llegar armas a los insurgentes utilizando los convoyes de la Cruz Roja. Las autoridades húngaras se han apoderado sobre todo de armas provenientes de los países occidentales, algunas de las cuales todavía no se utilizaban en la época de la segunda guerra mundial. Tales eran, por ejemplo, la ametralladora U.S. Carbine, de fabricación norteamericana; la carabina relámpago M-P 44, de fabricación alemana; la ametralladora Thompson, de fabricación inglesa de tipo reciente; y la pistola automática Waffenfabrik Mauser, que se fabrica en Alemania occidental.

40. La intervención brutal de los círculos imperialistas resulta evidente por el hecho de que durante la contrarrevolución, y después de ella, se enviaron a Hungría grupos armados formados precedentemente en Alemania occidental y en Austria. Entre los dirigentes de esos grupos las autoridades húngaras detuvieron a József Katona quien, a la cabeza de 35 hombres, había cruzado la frontera húngara; ese grupo había sido enviado por la organización Caritas que funciona en Salzburgo y que encubre servicios de información de los Estados Unidos. János Nagy, ex miembro del supuesto consejo revolucionario de Estrasburgo, reconoció que se había enviado a Hungría a un grupo de 300 legionarios.

41. Demuestra además la intervención occidental el hecho de que durante la contrarrevolución se enviaron a Hungría muchos políticos del régimen de Horthy, como los condes Apponyi y Fesztetish. También fué a Budapest el duque de Lowenstein, que celebró algunas entrevistas con Mindszenty. Ferenc Nagy acudió también a Viena, donde no pudo proseguir su viaje pero por teléfono impartió instrucciones a sus partidarios en Budapest.

42. Cuando los políticos dirigentes de los imperialistas vieron que los contrarrevolucionarios iban ganando terreno, ya no ocultaron que habían preparado la contrarrevolución. En respuesta a una pregunta de los periodistas, Allan Dulles, hermano del Secretario de Estado norteamericano y jefe del servicio de espionaje de los Estados Unidos, declaró que estaba al corriente de la insurrección húngara desde mucho antes de que

comenzara. La radio de Londres ya no disimulaba sus objetivos; aunque en ese momento calificaba de espontánea la insurrección, ya en octubre incitaba en muchas emisiones a destruir el sistema de gobierno de la República Popular Húngara.

43. En consecuencia, es evidente que la intervención occidental puso directamente en peligro la independencia de Hungría y la causa de la paz; para el pueblo húngaro existía el peligro inminente de que los fascistas se apoderaran del poder. Aumentó el peligro con la actitud de Imre Nagy que denunció arbitrariamente el Tratado de Varsovia, aprobado y ratificado por la Asamblea Nacional. Al mismo tiempo se constituyó en Hungría occidental, por consejo de los círculos imperialistas, un contragobierno que quería dividir el país en dos partes.

44. En esa situación, y con el fin de restablecer el orden constitucional del país y evitar la guerra, 16 ministros del Gobierno, fieles a su juramento, se alzaron contra el grupo traidor de Imre Nagy; el 3 de noviembre esos ministros reorganizaron el Gobierno de la República Popular Húngara bajo el nombre de Gobierno Revolucionario Húngaro de Trabajadores y Campesinos. Los miembros de este gobierno fueron nombrados por el Consejo de la Presidencia de la República Popular Húngara y prestaron oficialmente juramento.

45. El Gobierno Revolucionario Húngaro de Trabajadores y Campesinos inició la lucha contra la contrarrevolución, anuló las disposiciones ilegales y anticonstitucionales de Imre Nagy y sus asociados y pidió al Gobierno soviético que las tropas soviéticas estacionadas en Hungría continuaran apoyando la lucha de las fuerzas armadas húngaras también en Budapest.

46. Después del 4 de noviembre el Gobierno Revolucionario Húngaro de Trabajadores y Campesinos restableció el orden constitucional en el país. Las medidas políticas y económicas que adoptó le granjearon la confianza de las masas trabajadoras, que demostraron esta confianza en reuniones en que participaron centenares de millares de personas y con el mejoramiento de la producción. Desde el mes de agosto de este año, la producción industrial llegó al 98% del nivel alcanzado antes del octubre. Los depósitos bancarios y en cajas de ahorros, que en diciembre de 1956 habían disminuido a la mitad, pasan ahora en 1,5% del monto anterior a octubre, lo que constituye otra prueba de la salud económica y de la confianza creciente del país. En la primera mitad del año los impuestos pagados excedieron en un 6,2% de las sumas pagadas en el período correspondiente del año 1956.

47. En su período de sesiones de mayo de 1957, la Asamblea Nacional aprobó y confirmó, por unanimidad de los 293 diputados presentes de los 298 que la constituyen, la actividad del Gobierno y las medidas adoptadas.

48. Uno de los síntomas innegables de la confianza del pueblo en el Gobierno son los resultados de las elecciones para los consejos locales celebradas en el primer semestre del año. En la primavera de este año debía llenarse el 7,7% de los cargos vacantes; en las elecciones votó el 94,95% de los 265.630 electores inscritos. Las elecciones se celebraron con escrutinio secreto; el 99,4% de los electores votó por los candidatos del Frente Popular.

49. Los círculos imperialistas de algunos países no se resignan a su fracaso y continúan la campaña de agi-

tación. A esta finalidad responde el informe de la Comisión Especial, cuyo objetivo no es exponer la verdad, sino hacer propaganda en contra de la República Popular Húngara. Así lo demuestra, entre otras cosas, el que se haya hecho una gran tirada de este informe en varios idiomas, aún antes de que la Asamblea General se pronunciara al respecto. Tal procedimiento compromete igualmente a las Naciones Unidas. El Ministro de Relaciones Exteriores del Reino Unido sirve los mismos fines de propaganda cuando, en contra de todos los usos diplomáticos, firma el prefacio de la edición resumida del informe publicada en el Reino Unido.

50. La composición de la Comisión Especial y los métodos seguidos para la pretendida "investigación" no son conformes ni a los principios de la Carta ni a los usos del derecho internacional. En cuanto a la composición de la Comisión, puede decirse que es característico que la presidencia se haya atribuido al Sr. Andersen, Ministro de Defensa Nacional de Dinamarca durante la segunda guerra mundial, quien facilitó la ocupación de su país por las fuerzas de Hitler y entregó Dinamarca a las fuerzas armadas nazis que infligieron terribles sufrimientos a los pueblos de Europa entre los que se cuenta, y no en último lugar, el pueblo húngaro.

51. En cuanto se refiere a la actividad de la Comisión es significativo también que su informe se funde en las declaraciones de testigos anónimos o de personas como Béla Király, espía desenmascarado y condenado en Hungría. El informe de la Comisión Especial atribuye gran importancia a las declaraciones de Anna Kéthly, a quien menciona siempre como ministro del gobierno de Imre Nagy, cuando en realidad, aunque había sido invitada por el gobierno de Nagy a participar en las deliberaciones de los miembros del Consejo de Ministros, jamás prestó el juramento oficial (como demuestran los documentos que poseen las autoridades húngaras), ya que el 30 de octubre salió del país; y ni siquiera había sido nombrada miembro del Gobierno húngaro en la forma prescrita por la ley.

52. Por todas esas razones el Gobierno de Hungría estima justificadamente que los procedimientos de la Comisión Especial son indignos de las Naciones Unidas. El Sr. Hammarskjöld mismo podrá convencerse de la inexactitud de las informaciones contenidas en el informe de la Comisión si acepta la invitación del Gobierno de Hungría y visita el país.

53. El Gobierno húngaro estima necesario que la Asamblea General adopte la decisión siguiente. Primero, que haga constar que la creación de la Comisión Especial es incompatible con el párrafo 7 del Artículo 2° de la Carta, anule su resolución 1132 (XI) y disuelva la Comisión Especial; segundo, que condene el informe de la Comisión Especial por constituir una intervención en los asuntos internos de Hungría, por ser calumnioso e incitar a la guerra; condene las fuerzas imperialistas que, desde hace años, tratan de minar las instituciones de la República Popular Húngara, intervienen en los asuntos internos del Estado húngaro soberano y con ello amenazan la paz; y tercero, que invite a los gobiernos interesados a prohibir las organizaciones creadas para continuar los trabajos de zapa contra Hungría, como la estación de radiodifusión Radio Europa Libre; condene los procedimientos del Gobierno de los Estados Unidos e invite a dicho Gobierno a suprimir los créditos asignados en virtud de la Ley de Seguridad Mutua de 1951, aprobada para sabotear el orden interno de otros Estados.

54. El Gobierno de Hungría estima también necesario que la Asamblea General pase a ocuparse, en beneficio de la paz del mundo, de la interdicción de las armas nucleares, de las cuestiones de importancia vital para el desarme y de la interdicción del rearme alemán, que es una amenaza concreta para la paz del pueblo húngaro.

55. El Gobierno de Hungría apoya las propuestas de los Estados Miembros que piden a la Asamblea General que incluya en su programa la cuestión de las sangrientas agresiones de los imperialistas en Argelia, Chipre y Omán.

56. El Gobierno de Hungría tiene finalmente el honor de proponer a la Asamblea General que invite a todos los gobiernos occidentales interesados a permitir y promover la repatriación de todos los menores húngaros que viven en sus respectivos países y a abolir todas las disposiciones ilegales e inhumanas que impiden el regreso de los húngaros que han ido a parar a países occidentales y están profundamente desilusionados.

57. Espero que los Estados Miembros apreciarán los aspectos de fondo de la declaración del Gobierno de Hungría y que eventualmente, teniéndola presente, reconsideren su opinión, posiblemente preconcebida. Hago reserva además del derecho de la delegación de Hungría a volver a intervenir en el debate si fuera necesario.

58. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de Dinamarca para una cuestión de orden.

59. Sr. ESKELUND (Dinamarca) (*traducido del inglés*): El señor que acaba de hablar en nombre del actual régimen húngaro, además de formular una serie sorprendente de declaraciones, respecto de las cuales me limitaré a decir que, por lo que sé, han sido todas refutadas en el informe de la Comisión Especial [A/3592], osó también atacar personalmente al Presidente de la Comisión. Quiero protestar con la mayor energía, contra ese ataque poco caballeroso. Mi Gobierno observó hace unas semanas, a raíz de una declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Hungría, que parecía haber la intención de atacar personalmente al Presidente de la Comisión, y protestó en consecuencia enérgicamente ante el Gobierno húngaro contra tal campaña de difamación.

60. Dejando de lado el hecho de que las declaraciones formuladas sobre este asunto en particular por el representante del actual régimen húngaro no contienen una sola palabra de verdad, querría agregar que el fundamento de sus observaciones, así como de aquellas que se han repetido en Hungría, se encuentra en ciertos artículos calumniosos escritos por un hombre que hace un par de meses fué condenado a cuatro meses de prisión por escribir artículos injuriosos y calumniosos sobre el Gobierno en 1940. Creo que la sola circunstancia de que el material que ha servido para este ataque derive en una fuente tan inmunda bastará para demostrar cuán infundado e indecoroso resulta repetirlo ante esta Asamblea.

61. Sr. MALOLES (Filipinas) (*traducido del inglés*): Quisiera sumarme a la aprobación general ya expresada en esta Asamblea, manifestando la profunda confianza que inspira a mi país el informe de la Comisión Especial para el Problema de Hungría. No dudamos de su veracidad; es completo, es concienzudo y tiene la recia integridad de los hechos. En su persuasiva presentación de las pruebas pertinentes habla con un auténtico acento de verdad y de justicia.

62. El cuadro que el informe nos presenta no es nuevo; de hecho, no es sino la clásica historia de la represión despiadada de un pueblo que persigue sus aspiraciones legítimas. La Comisión Especial demuestra más allá de toda duda que el levantamiento húngaro fué una auténtica revolución, ya que contó con el pleno apoyo de las masas y se vió desencadenada por prolongados e intolerables agravios. Esta definición es válida, ya sea que se la juzgue conforme a un criterio marxista o a cualquier otro criterio. La Comisión Especial demuestra también, aún más inequívocamente, el hecho de la intervención soviética y la serie de consecuencias que resultaron de esa intervención, a saber, la represión, la violación ininterrumpida de los derechos humanos fundamentales y las deportaciones en masa de patriotas húngaros.

63. La delegación de Filipinas se complace en patrocinar el proyecto de resolución sobre el problema de Hungría [A/3658 y Add.1]. La decisión colectiva adoptada por unas 37 naciones, en la confianza de que contará con la aprobación de la gran mayoría de las naciones amantes de la libertad, de presentar este proyecto de resolución al duodécimo período de sesiones de la Asamblea General para que ésta apruebe el informe y las conclusiones de la Comisión Especial, refleja en no escasa medida el gran afán y la firme resolución de las Naciones Unidas de hacer de la Carta un documento vivo, que salvaguarde para siempre las libertades y la independencia de todos los pueblos, sin distinción por motivo de ideología, raza, credo o color.

64. Porque el problema de que se ocupa la Asamblea es la preservación de la libertad y los derechos fundamentales. La intervención en masa de las fuerzas armadas de una Potencia en el territorio de otra, con la intención declarada de inmiscuirse en los asuntos internos de ese país, debe necesariamente, para emplear los términos de que se vale la Comisión y que aparecen en la definición de agresión propuesta por la propia Unión Soviética, ser objeto de preocupación internacional. No nos ocupamos tanto del problema concreto de la intervención armada en Hungría como del problema de la legitimidad, moralidad y legalidad de cualquier intervención armada de una gran Potencia en los asuntos internos de un país pequeño. Es este el contexto en el que el asunto debe, forzosamente, resultar de primordial interés para todos los países pequeños — y somos muchos los representados aquí — que querrían ver su libertad asegurada bajo los auspicios de la Carta. El asunto resulta también de especial interés para las naciones que por no disponer del poderío nuclear o la potencia militar necesarios para protegerse a sí mismas, sólo pueden apelar a la opinión pública mundial y al sentimiento de la moralidad y justicia universales, que constituyen su único escudo contra la agresión. Desde ese punto de vista el proyecto de resolución que examinamos constituye un asunto de extrema importancia.

65. No es una respuesta ni alcanza a ser una justificación la declaración de que las fuerzas de la URSS se emplearon a petición de las autoridades del Gobierno húngaro, en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el Tratado de Varsovia. Esto podría ser un pretexto, pero no una justificación. Nada hay en el Tratado de Varsovia del 14 de mayo de 1955, ni en el Tratado de Paz con Hungría del 10 de febrero de 1947, ni tampoco en el Tratado de Amistad, Colaboración y Asistencia Mutua celebrado entre la URSS

y Hungría el 18 de febrero de 1948, que pudiese siquiera remotamente justificar la intervención armada de la URSS y las medidas represivas que ha adoptado para privar a Hungría de su libertad e independencia y al pueblo húngaro del ejercicio de sus libertades fundamentales.

66. El único fundamento para la presencia de fuerzas armadas soviéticas en Hungría que pueda hallarse en el Tratado de Paz concertado con Hungría se circunscribe a la necesidad de mantener "las líneas de comunicación del ejército soviético con la zona soviética de ocupación en Austria" (artículo 22). Tal presencia resulta ahora innecesaria, y su justificación ha quedado anulada por el Tratado del Estado de Austria del 15 de mayo de 1955, que puso término a la ocupación de Austria, y en virtud del cual las últimas unidades soviéticas salieron de Viena el 19 de septiembre de 1955.

67. Conviene recordar, en relación con esto, algo que considero sumamente significativo en este caso, a saber, que el 14 de mayo de 1955, o sea un día, repito, un día antes de la firma del tratado con Austria, los Gobiernos de la URSS y de Hungría, junto con los de Albania, Bulgaria, Checoslovaquia, la República Democrática Alemana, Polonia y Rumania, celebraron lo que se conoce como el "Tratado de Amistad, Colaboración y Asistencia Mutua" de Varsovia.

68. Dicho Tratado, que entró en vigor el 5 de junio de 1955 por un período de 20 años, y que según se dice en su preámbulo, fué motivado por la creación de la "Unión de Europa occidental", difícilmente puede citarse como fundamento de una intervención de cualquier clase, y mucho menos del empleo de fuerzas armadas. Por el contrario, el Tratado dispone que las partes actuarán en conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, uno de cuyos principios más importantes es que las partes en una controversia se abstendrán, en sus relaciones internacionales, de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza. Tanto en el preámbulo como en el artículo 8 del Tratado se afirma que las partes actuarán en consonancia con los principios de respeto mutuo de su independencia y su soberanía y de no intervención en sus asuntos internos.

69. La intervención armada y represiva y el baño de sangre que se produjeron en Hungría constituyen, irónicamente, el acto mismo que los soviéticos no debían perpetrar, pero que cometieron sin embargo, a pesar de la oposición de la opinión pública mundial y del Tratado de Varsovia. No puede citarse un ejemplo más claro y señalado de interpretación de un tratado en un sentido opuesto al de su texto, ni tampoco un caso de este tipo que ofrezca mayor interés histórico.

70. Es verdad que conforme a los artículos 7 y 14 del Tratado de Varsovia es posible realizar consultas inmediatas y es admisible que cualquiera de las partes contratantes, individualmente o de acuerdo con los otros Estados signatarios del Tratado, preste asistencia inmediata, incluso el empleo de fuerzas armadas, siempre que — y esta condición constituye una limitación muy importante — siempre que, repito, se haya producido una agresión armada en Europa contra uno o varios de los Estados signatarios por parte de un Estado o un grupo de Estados. El ejercicio de este derecho se hace depender del ejercicio del derecho a la defensa individual y colectiva, a tono con el Artículo 51 de la Carta.

71. ¿Se cumplieron estas condiciones en el caso de Hungría? ¿Estuvo Hungría expuesta a una agresión armada por parte de un Estado europeo o un grupo de Estados europeos? No puede negarse que el único ataque o peligro de ataque en que cabe pensar es la agresión armada de las fuerzas de la URSS. No hubo agresión ni hubo amenaza alguna de agresión de parte de ningún país. Las únicas hostilidades que se produjeron — tan absolutamente unilaterales y tan claramente injustificadas — fueron el choque entre las divisiones blindadas de las superiores fuerzas soviéticas contra la masa de los trabajadores, campesinos, estudiantes y, en general, del pueblo de Hungría, del proletariado, que se supone que el comunismo debe proteger, pero que las fuerzas soviéticas procedieron tan arbitraria y despiadadamente a exterminar. Según informes autorizados, en pocos días se dió muerte a 26.000 personas en este salvaje baño de sangre. ¿Es éste el género de legítima defensa a que se refiere el Artículo 51 de la Carta? Si lo es, es tiempo de que analicemos la Carta y detenidamente, para ver si podrían introducirse en ella algunos cambios que la pongan a tono con la situación de Hungría.

72. Recapitularé los muchos argumentos que se han presentado para refutar la tesis de la URSS, según la cual el Gobierno húngaro pidió ayuda de las tropas soviéticas, en conformidad con el Tratado de Varsovia, para evitar que continuara el derramamiento de sangre y para defender el orden democrático y el poder del pueblo. Estos argumentos hablan por sí mismos: en primer término, el capítulo 2 del Tratado de Paz con Hungría garantiza los derechos humanos y las libertades fundamentales del pueblo húngaro; en segundo término, los principios y el carácter del Tratado de Varsovia hacen de él un acuerdo defensivo contra la agresión exterior, esto es lo que no debemos perder de vista; en tercer término, las fuerzas armadas estacionadas en un país extranjero en virtud de una alianza defensiva, contra la agresión exterior no pueden emplearse para reprimir un movimiento popular tendiente a cambiar el régimen de gobierno; en cuarto lugar, era dudosa la constitucionalidad del gobierno de Kádár al tiempo en que pidió ayuda militar; y, por último, en quinto lugar, el párrafo 2 del Artículo 4 de la Carta, que prohíbe recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la independencia de cualquier Estado, condujo a la solemne declaración contenida en la resolución 1131 (XI) de la Asamblea General, aprobada el 12 de diciembre, según la cual, "al recurrir al empleo de la fuerza armada contra el pueblo húngaro, el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas viola la independencia política de Hungría". Asimismo, la resolución condenó la violación de la Carta de las Naciones Unidas cometida por la URSS al privar a Hungría de su libertad e independencia y al pueblo húngaro del ejercicio de sus derechos fundamentales.

73. El supuesto representante del gobierno de Kádár ante esta Asamblea hizo ciertas declaraciones según las cuales, conforme al párrafo 2 del Artículo 7 de la Carta, las Naciones Unidas no pueden intervenir en los asuntos de la jurisdicción interna de los Estados. Pero ese principio, según el mismo párrafo, "no se opone a la aplicación de las medidas coercitivas prescritas en el Capítulo VII". En virtud del Artículo 51 del Capítulo VII ninguna disposición de la Carta menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado, ni las medidas adoptadas por los Miembros en el ejercicio

de ese derecho afectarán la autoridad del Consejo de Seguridad para ejercer la acción que estime necesaria. Por otra parte, el Artículo 10 dispone que la Asamblea General podrá discutir cualesquier asunto o cuestiones dentro de los límites de la Carta y podrá hacer recomendaciones sobre tales asuntos o cuestiones. ¿Cuáles son esos asuntos sobre los cuales pueden hacerse recomendaciones? Recordemos los propósitos de las Naciones Unidas tal como se exponen en el Artículo 1 de la Carta: "Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz...". Esos poderes son muy amplios. Creo que esta Organización está investida de todas las atribuciones inherentes necesarias a su existencia y requeridas para que pueda cumplir los propósitos de la Carta. No cabe ya dudar de que es así.

74. He recordado lo que antecede para apoyar la conclusión de que el gobierno de Nagy, o sea el gobierno legítimo de Hungría, estaba empeñado en lograr el retiro y no la intervención de las fuerzas armadas soviéticas; y de que el Gobierno de Kádár no sólo fué impuesto por las fuerzas armadas de la URSS, sino que además, conforme a la Constitución húngara, sólo podía invocar una muy dudosa apariencia de legalidad cuando, según se sostiene, solicitó del mando soviético que interviniera.

75. La única razón de ser de tal intervención fué el deseo de la URSS de salvar un régimen político y conservar un aliado militar dentro de su zona de predominio. Por haber cometido tales actos la URSS aparece como culpable en virtud de la Carta y del Tratado de Varsovia, y también, irónicamente, conforme a la definición de agresión presentada por la misma URSS a la Comisión Especial de las Naciones Unidas que se reunió en 1956 para estudiar ese tema. La URSS propuso entonces que para justificar la agresión no se podrán invocar consideraciones tales como "la situación interna de un Estado", incluyendo "movimientos revolucionarios o contrarrevolucionarios, guerra civil, desórdenes o huelgas", y "el establecimiento o el mantenimiento en un Estado de determinado sistema político, económico o social". [A/3574, Anexo II]. Por la boca muere el pez, y aquí tenemos que la Unión Soviética cayó en el anzuelo que ella misma echó.

76. La delegación de Filipinas se complace en tomar nota de la forma en que la Comisión ha enfocado y realizado una evaluación realista del abundante material, oral y escrito, que ha examinado. El carácter del material, la diversidad de sus fuentes, su autenticidad y veracidad y su valor probatorio fueron examinados para determinar su lógica y coherencia, independientemente de toda valoración sentimental y sin prejuicios. Las conclusiones sólo se sacaron después de un interrogatorio cuidadosa y sinceramente minucioso, conducido en una forma y con un celo tales que honrarían al mejor de los tribunales internacionales. Ningún testimonio relacionado, pertinente o sustantivo ha escapado a su atención. Nuestra delegación está convencida de que no habría sido posible evaluar el material de una manera mejor o más fiel a los hechos.

77. El hecho de que debido a la falta de cooperación no haya sido posible recibir material pertinente de los Gobiernos de Hungría y la URSS no tiene importancia, puesto que son muy pocos los elementos de juicio que podrían haberse agregado a los que la Comisión tuvo a su alcance durante su investigación.

78. Pudo contar con informes diplomáticos objetivos presentados por los Gobiernos de Bélgica, Estados Unidos, Francia, Italia, Países Bajos y el Reino Unido, preparados por sus representantes diplomáticos en el lugar de los sucesos al tiempo de producirse éstos. Recibió asimismo los testimonios de trabajadores calificados y no calificados, comunistas y no comunistas, miembros del Club Petöfi de Hungría, dirigentes de los consejos de trabajadores, ingenieros, técnicos, intelectuales, soldados, oficiales, prófugos escapados a la deportación en la URSS, médicos y enfermeras de la Cruz Roja destacados en Hungría, funcionarios del Gobierno, y ciudadanos húngaros de diversas creencias y confesiones religiosas, ninguno de los cuales había salido de Hungría antes de la revolución de octubre. Algunos testigos escaparon después del alzamiento de noviembre, y uno de los testigos había regresado a Hungría para sacar a su familia y a sus amigos.

79. Dispuso además de una variada colección de documentos, que comprendía despachos de agencias noticiosas, transcripciones, en inglés y en húngaro, de las emisiones oficiales húngaras y de las emisiones de las estaciones no oficiales radiodifundidas durante la revolución, además de toda la documentación oficial húngara disponible, inclusive números de la Gaceta Húngara, el Libro Blanco Húngaro y las declaraciones oficiales del Gobierno de Hungría. Se dirigieron peticiones oficiales, por conducto del Secretario General, a los Gobiernos de Hungría y de Rumania, a fin de que autorizaran a la Comisión para que investigara los hechos en el territorio de Hungría. Digo "de Rumania" porque el Sr. Nagy estaba en ese país. Todas esas peticiones fueron denegadas.

80. En vista de la amplitud y del detalle de la documentación con que ha contado, la Comisión considera — sin duda con razón — que los datos que podrían haber proporcionado el Gobierno de la URSS y el Gobierno húngaro no habrían modificado sus principales conclusiones, salvo en cuanto hubieran podido ampliar ciertos puntos determinados del informe. Nada importa que las investigaciones hayan tenido el carácter de una encuesta *ex parte*. Lo que hay que tener presente es esto: los países acusados han tenido todas las oportunidades para presentar sus pruebas y no lo han hecho e insisten en su negativa a hacerlo. La validez de las conclusiones no puede impugnarse por esta sola razón. En vista de la copiosa documentación y del impresionante material presentado a la Comisión, la rectitud de sus conclusiones no puede ponerse en duda. La presencia y conformidad del representante de un país cuya situación política es particular — me refiero a Ceilán — quien suscribió las conclusiones alcanzadas, no puede sino confirmar nuestra impresión de que las actuaciones de la Comisión se desarrollaron con imparcialidad y justicia.

81. Volviendo a algunas de las declaraciones formuladas por el representante del Gobierno de Kádár, recordaré que se sostuvo que el movimiento húngaro había sido la obra de reaccionarios e imperialistas que querían restaurar el antiguo régimen fascista. Lo único que la Comisión Especial puede decir al respecto — y lo que prueban los hechos y los testimonios — es que esa imputación es enteramente infundada, pues al tiempo que se desarrollaba esa revolución, todos los puestos militares y aeropuertos del país se hallaban bajo la vigilancia y el control de la Unión Soviética.

82. El levantamiento no fué planeado de antemano. Presentaba todos los caracteres de un movimiento im-

provisado y espontáneo. Por otra parte, ya el 20 de octubre las autoridades de la Unión Soviética habían tomado disposiciones para hacer posible la intervención en Hungría. Los testimonios demuestran que ya en la primera intervención se emplearon tropas soviéticas traídas de fuera de Hungría. La demostración pacífica del 23 de octubre no se habría convertido en un levantamiento armado si la AVH, la policía secreta, no hubiera disparado contra un grupo indefenso reunido ante un edificio público. Esta circunstancia se vió agravada por la intervención de tanques soviéticos, que entraron en acción al cabo de pocas horas. Esto sucedió el 23 de octubre, aun antes de que se formulara la supuesta petición de intervención.

83. Dejaré a mis colegas la tarea de exponer y refutar todas las tergiversaciones de los hechos que nos ha presentado el Gobierno de Kádár. Sólo puedo agregar que esta política oscurantista, que pretende ocultar sus propios actos e imputarlos a otros países, difícilmente puede contribuir a que disminuya la tirantez internacional y se alcance la paz universal.

84. Las demás acusaciones, según las cuales el Gobierno de los Estados Unidos habría organizado ciertas escuelas de espionaje en Munich y otras partes de Alemania occidental, así como en Austria, que luego habrían intervenido activamente en este levantamiento, carecen también de fundamento. Las mismas reclamaciones fueron planteadas ante nuestra Comisión Política Especial por la Unión Soviética, cuando se trataba de la supuesta intervención de los Estados Unidos en los asuntos internos de la Unión Soviética y otros países satélites. Nuestra Comisión no atendió a esas reclamaciones, rechazándolas como infundadas y carentes de toda justificación. Esta decisión de la Comisión debería, cuando menos, conferir el carácter de cosa juzgada a este asunto.

85. Debemos ahora examinar un proyecto de resolución que reitera las recomendaciones básicas hechas por esta Asamblea y designa un representante especial, en la persona del Presidente de la Asamblea General, quien se encargaría de perseguir las finalidades de las Naciones Unidas en Hungría. Nuestra delegación está firmemente persuadida de que la Asamblea no puede hacer menos por el pueblo de Hungría, y de que, en este momento, no hay un medio más práctico para asegurar que la trágica suerte de los patriotas húngaros y los ideales universales por los que combatieron se mantengan vivos en la memoria de los hombres. Creemos que el recuerdo de la inhumana crueldad demostrada en la represión del levantamiento húngaro también debería mantenerse vivo en nuestras mentes, aunque fuese sólo a modo de advertencia para todos aquellos que todavía pudieran hacerse ilusiones en cuanto al verdadero carácter de los métodos comunistas.

86. Confiamos en que las demás delegaciones presentes — esperamos que todas — compartirán nuestros puntos de vista y apoyarán el proyecto de resolución presentado.

87. La URSS ha proclamado siempre que es campeona de la paz, que es partidaria de la fraternidad y la igualdad internacionales, que es una defensora de las libertades fundamentales. Y sin embargo, al mismo tiempo que hace estas declaraciones, la vemos suprimir la libertad de otros países y seguir reprimiendo, con la intervención armada, el deseo y la voluntad de otros pueblos de alcanzar esas libertades.

88. El mundo está un tanto confundido ante estas vacuas palabras de la Unión Soviética, y estos nobles

pero mentidos ofrecimientos de paz y fraternidad. Querría que una pequeña parte al menos de esas promesas se convirtieran en hechos, querría discernir un mínimo de sinceridad en los propósitos, percibir un poco de esa buena voluntad que el Sr. Krúshchev ha tratado de demostrar con una actuación tan poco convincente.

89. El mundo está cansado del ventriloquismo internacional. No le interesa lo que el Sr. Kádár dice, sino lo que el Sr. Krúshchev piensa. La situación húngara brinda una excelente oportunidad para someter a prueba la nueva política de Krúshchev. ¿Es sincero el deseo de la Unión Soviética de eliminar la tirantez o es que solamente le gusta declamar? Si su intención es sincera, podría empezar a cumplirla retirando sus tropas de Hungría, donde no tiene derecho a estar. Podría comenzar por dar al pueblo húngaro una nueva atmósfera de libertad y una nueva oportunidad de ejercer su voluntad soberana, eliminando todas las medidas represivas que lo mantienen subyugado. Tal vez vendría ensayar una elección libre — y con esto queremos decir una elección celebrada con toda libertad — sin que la obstaculice la intervención extranjera, y bajo el patrocinio de las Naciones Unidas si se solicita. Eso, mejor que cualquier otra cosa, puede revelar la auténtica voluntad popular del pueblo húngaro. Podría estudiarse la posibilidad de indemnizar en alguna medida los daños sufridos por el pueblo húngaro durante la intervención ilegal de la Unión Soviética, como un paliativo que podría mejorar el clima político actual.

90. Ninguna indemnización, por cuantiosa que sea, puede compensar la violencia, las brutalidades, la injusticia de que se ha hecho objeto a Hungría y al pueblo húngaro. Pero si se ensayaran esas medidas, poniéndoselas en práctica con buena voluntad y decisión, la Unión Soviética repararía al menos en parte los agravios que ha inferido a ese país.

91. Ni la Unión Soviética ni tampoco Hungría están en tela de juicio, sino las Naciones Unidas, pues esta Organización sólo puede conservar la esperanza de tener un sentido y un propósito en la medida en que aplique o trate de aplicar los principios de la Carta, y establezca con éxito un régimen de igual justicia ante la ley basado en un orden internacional que no haga diferencias entre grandes Potencias y pequeñas naciones. No podemos legítimamente reclamar para nosotros los derechos que no estamos dispuestos a conceder a otros. Sólo sobre la base de la más elevada moralidad, una justicia imparcial y la libertad de todos, puede esta Organización hacerse digna del apoyo de todos los pueblos amantes de la libertad.

92. Si permitimos que se nos impida cumplir nuestras obligaciones en la forma como entendemos que deben cumplirse, si nos dejamos reducir a la inacción y admitimos la perpetración impune de un atroz y doloroso desmán que insulta a nuestro sentimiento de responsabilidad y de justicia, porque no osamos levantar nuestra voz contra una gran Potencia, habremos destruido, con nuestra propia mano, la estabilidad del orden universal, poniendo en peligro la paz del mundo y nuestra propia seguridad.

93. En este contexto, querría citar la última declaración formulada por el Sr. Nagy antes de que se le detuviera:

“Nuestra lucha es la lucha por la libertad del pueblo húngaro contra la intervención rusa y es posible que sólo pueda permanecer en mi puesto durante una o dos horas más. El mundo entero

verá cómo las fuerzas armadas rusas, contrariamente a todos los tratados y convenciones, están aplastando la resistencia del pueblo húngaro. Verá también cómo secuestran al Primer Ministro de un país que es un Estado Miembro de las Naciones Unidas, llevándolo de la capital, con lo que no habrá la menor duda que se trata de la forma más brutal de intervención, . . . Pido que lo que he dicho en mi llamamiento por radio y todo lo que hemos convenido con los jefes revolucionarios en las reuniones en el Parlamento, se haga constar en un memorándum y que los dirigentes recurran a la ayuda de todos los pueblos del mundo y les expliquen que hoy es Hungría, pero que mañana o pasado mañana será el turno de otros países, ya que el imperialismo de Moscú no conoce límites y está únicamente tratando de ganar tiempo.”

94. Bastó un golpe asestado por el Japón en Manchuria en 1930, e imitado luego por Italia en Etiopía, y Alemania en Austria y Checoslovaquia, para que la Sociedad de las Naciones, establecida con tan cuidadoso celo, se desmoronase y nos viéramos sumidos en la segunda guerra mundial. Las Naciones Unidas tienen en la Sociedad de las Naciones su antecedente fundamental. Confiamos en que es perfectamente capaz de heredar sus ideales sin imitar sus defectos. Esta Organización representa nuestra última esperanza de seguir viviendo. Debemos tener paciencia, pero no pongamos en peligro su existencia con nuestra miopía o falta de coraje.

95. Sr. DRAGO (Argentina): Las matanzas de Budapest y la ocupación militar de Hungría por las fuerzas soviéticas, suscitaron el año pasado un sentimiento universal de indignación, que tuvo elocuente expresión en esta Asamblea. Ella exhortó al retiro de las tropas soviéticas que todavía se encuentran en Hungría y designó una Comisión Especial encargada de investigar los sucesos de que fué teatro aquel desdichado país.

96. La Comisión Especial, integrada por cinco Estados que representan los cinco continentes, tras una ardua labor de meses ha producido el extenso informe [A/3592] sometido a nuestro examen. En este informe se hace un análisis desapasionado, que se basa en una investigación concienzuda de los hechos, reflejado en conclusiones irrefutables.

97. Del informe se desprende con toda nitidez que la movilización de tanques y tropas que la Unión Soviética alega haber enviado a petición del Gobierno húngaro, se había preparado y dispuesto con varios días de anticipación a la fecha de la supuesta solicitud de asistencia que el ex Primer Ministro Sr. Nagy niega haber hecho y del que no existe constancia alguna. Entre la fecha de la supuesta solicitud y la de llegada de las tropas soviéticas faltó el tiempo necesario para que estas últimas cubriesen la distancia entre ambos países.

98. *Pravda*, el órgano del partido comunista, en su editorial de 23 de noviembre de 1956, señaló con precisión los móviles de la intervención soviética. Un Estado socialista, decía, no podía permanecer indiferente ante el imperio sangriento de la reacción fascista en la Hungría popular democrática. Estas líneas encierran una confesión palmaria de la ingerencia extranjera en la política interna de Hungría.

99. “Los movimientos interiores que se producen en el seno de un Estado — enseña Henry Bonfils, y son él todos los tratadistas — “no pueden ser reprimidos por los Estados vecinos mientras no se extiendan más allá de sus fronteras.”

100. "La conducta de un soberano" — dice Heffter — "por censurable que sea, mientras no afecte ni amenace los derechos de otros soberanos, no confiere a estos últimos ningún derecho de intervención, porque ningún soberano puede erigirse en juez de la conducta de otro."

101. En derecho internacional sólo se considera lícita la intervención fundada en la propia conservación del Estado interventor, o sea, cuando los derechos y la seguridad del Estado interventor sean lesionados o puestos en peligro. Requiere, según la expresión de Rivier, una lesión producida o inminente.

102. Lord Castlereagh, en su circular de 19 de enero de 1821, enunciaba con otras palabras el mismo principio: "Los Estados sólo pueden intervenir donde su seguridad inmediata o derechos esenciales están seriamente comprometidos por las actividades internas de otro Estado."

103. Si se me pidiera algo más moderno y actual podría citar la declaración conjunta emitida a la terminación de las conversaciones soviético-yugoeslavas de Belgrado-Brioni del 27 de mayo al 2 de junio de 1955, que proscriben expresamente toda política de ingerencia en los asuntos internos "por cualquier razón que sea".

104. El adoctrinamiento impuesto con tanques y cañones parecería hallarse exceptuado de la citada declaración a juzgar por la agresión soviética a Hungría. No se conoce en la historia otro abuso de la fuerza que le sea comparable. La invasión de un país y la matanza de un pueblo libre que no había inferido ningún agravio, para someterlo a las consignas de Moscú y modelarlo en el patrón de los países satélites, es un hecho que conmueve, como he dicho, la conciencia universal.

105. La Asamblea General no puede, sin embargo, ir más allá del proyecto de resolución [A/3658 y Add.1] que se discute, y que condena nuevamente los actos de la Unión Soviética y su continuo desafío a las resoluciones ya aprobadas.

106. La Argentina, que ha mostrado su solidaridad con el pueblo húngaro dando refugio a centenares de hombres, mujeres y niños que quedaron sin hogar como consecuencia de los trágicos acontecimientos del año pasado, vuelve a expresar aquí su simpatía por ese pueblo heroico, inmolado por la libertad. Une sus votos a los de esta Asamblea para que Hungría recupere su independencia y vuelva a ser dueña de sus destinos, libre de las presiones y la violencia que hoy la oprimen. Es ése el anhelo de todos los pueblos libres, y si la Unión Soviética tiene en cuenta todavía el consenso universal, no dejará de satisfacerlo retirando sus fuerzas de ocupación en Hungría.

107. Sr. SOBOLEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): La delegación de la URSS considera necesario declarar nuevamente que el debate en las Naciones Unidas sobre la cuestión, presentada con intención provocadora, acerca de la situación en Hungría, constituye un acto ilegal y arbitrario contrario a la Carta de las Naciones Unidas.

108. Durante muchos meses, las delegaciones de los Estados Unidos, del Reino Unido, de Francia y de algunos otros países han utilizado la tribuna de las Naciones Unidas para intervenir abiertamente en los asuntos internos de Hungría, y para reavivar la "guerra fría". En el período de la insurrección contrarrevolucionaria inspirada desde el exterior, las delegaciones de esos países han utilizado sin ceremonia alguna la

tribuna de las Naciones Unidas para apoyar abiertamente a los sediciosos y para inflamar y atizar la rebelión.

109. Cuando fracasaron los planes de derrocar por la violencia el régimen popular de Hungría, esas delegaciones intentaron utilizar las Naciones Unidas para cubrir de lodo al pueblo y al Gobierno de Hungría e impedir al pueblo de Hungría, que defendía sus conquistas socialistas, que restableciera la normalidad en el país y continuara su trabajo pacífico de construcción. Su intención es convertir a las Naciones Unidas en instrumento permanente de intervención en los asuntos internos de Hungría para coaccionar al Gobierno de ese país, pensando lograr así lo que no consiguieron con la rebelión armada.

110. Desoyendo las protestas del Gobierno de Hungría y las objeciones de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, las delegaciones de los Estados Unidos y de algunos otros países exageran artificialmente, con intención provocadora, la cuestión sobre la situación en Hungría, e imponen a las Naciones Unidas resoluciones ilegales contrarias a la Carta y al derecho internacional.

111. Uno de los atentados más flagrantes contra la soberanía de Hungría se perpetró mediante la resolución que creó la llamada Comisión Especial para el Problema de Hungría, que mejor podría llamarse comisión de ingerencia en los asuntos internos de Hungría. Se asignó a esta Comisión un papel especial. Serviría de oficina, al amparo de las Naciones Unidas, para recoger los chismes y calumnias políticas contra la Hungría popular democrática que hicieran llover sobre ella los enemigos del pueblo de Hungría y de otros países socialistas, y además para publicar, en forma de "informes", material preparado por órganos que, en los Estados Unidos y en algunos otros países, hace tiempo se especializan en reavivar la "guerra psicológica".

112. La delegación de la URSS, cuando se creó esta Comisión, señaló [633a. sesión] que era ilegal y que su institución y atribuciones violaban flagrantemente la Carta, que prohíbe la ingerencia en los asuntos internos de los países Miembros de las Naciones Unidas. La labor realizada por este órgano confirma una vez más cuán acertada es la posición de la delegación de la URSS sobre esta cuestión. Toda la bulla que ha armado la Comisión tenía un propósito: presentar material que brindara la posibilidad de reavivar una nueva campaña de propaganda hostil contra los países socialistas, sobre todo contra la República Popular de Hungría y la Unión Soviética. Como resultado de éstos esfuerzos, se publicó un documento que asesta un tremendo golpe al prestigio de las Naciones Unidas.

113. La supuesta "información" en ese informe repite y suplementa las mentiras y calumnias utilizadas por la propaganda norteamericana en el período de los sucesos de Hungría. Ahora vemos que el Sr. Lodge y otros representantes, en sus intervenciones, se remiten con prontitud al informe de la Comisión. No es mera casualidad que en las intervenciones del Sr. Lodge se utilice el material falso del informe de la Comisión. No puede ser de otra manera: es el mismo material fabricado con participación de los especialistas en intrigas políticas que trabajan para el Departamento de Estado y para otros órganos de los Estados Unidos.

114. En etapas anteriores del debate sobre esta cuestión, las delegaciones de Hungría, de la URSS y de otros países presentaron información detallada para

demostrar el carácter calumniador de los infundios de la propaganda norteamericana sobre los sucesos de Hungría. Sin embargo, contrariamente a hechos fidedignos, el Sr. Lodge y otros representantes repiten de nuevo patrañas que hace tiempo fueron refutadas.

115. Deseamos recordar a esos representantes que sus esfuerzos son vanos. No podrán ocultar a la opinión pública mundial que la principal responsabilidad por la rebelión contrarrevolucionaria en Hungría, por la sangre de muchas personas, recae en primer lugar en los círculos dirigentes de los Estados Unidos y de otras Potencias occidentales que prepararon y desencadenaron la insurrección.

116. Al respecto podría citar, aunque sólo fuera el número del 6 de diciembre de 1956 del *New York Post*, en el que Marquis Childs comunicaba que los corresponsales y refugiados de Hungría decían que la Radio Europa Libre, particularmente al transmitir la intervención en las Naciones Unidas del Sr. Lodge, en la que dijo que los Estados Unidos no abandonarían a Hungría, había provocado el insensato asesinato de miles de jóvenes. Lo más notable de esta comunicación es que se reconoce que no sólo fué la Radio Europa Libre la que instigó a los húngaros, sino que también lo hizo un representante oficial de los Estados Unidos desde el foro de las Naciones Unidas.

117. Es bien sabido que durante los últimos 12 años los círculos reaccionarios de los Estados Unidos han intentado derrocar los regímenes socialistas en los países de democracia popular, y particularmente en Hungría, para restablecer allí el sistema capitalista.

118. Estas tentativas se intensificaron e hicieron más provocadoras en los últimos años. Los pueblos y gobiernos de los países socialistas ocupados en sus planes de desarrollo económico y en elevar el bienestar del pueblo, aplicaron firmemente en su política exterior el principio de coexistencia pacífica con países de diferente régimen social y económico. Los Estados socialistas tratan de solucionar todas sus controversias pacíficamente, de establecer armoniosas relaciones de buena vecindad con todos los Estados, y de conjurar el peligro de que surjan conflictos armados.

119. Sin embargo, esa política, como se ve, no agradaba a los círculos reaccionarios de las Potencias occidentales, que aún no pueden aceptar la existencia de los países socialistas, ni la realidad de que muchos pueblos del mundo despiertan y luchan por su independencia y libertad nacionales. Los círculos agresivos de los Estados Unidos y de algunos otros países están interesados en empeorar las relaciones internacionales, en reavivar la "guerra fría" y en preparar y desencadenar una nueva guerra mundial. Naturalmente, les desagradan las relaciones fraternales y de ayuda mutua que mantienen los países socialistas. Con el deseo de contrarrestar la difusión de las ideas socialistas, estos círculos concentran sus golpes primeramente en los países socialistas, con la intención de quebrantar su unidad y separarlos de la gran familia de naciones socialistas.

120. No hay necesidad de repetir los numerosos llamamientos a la supuesta liberación hechos por personas dirigentes de los Estados Unidos que tratan así de alentar las actividades subversivas declaradas y secretas contra las democracias populares, con el propósito de derrocar los regímenes establecidos por los pueblos de esos países. Tampoco nos detendremos a recordar cómo los Estados Unidos han estado apoyando y orga-

nizando conspiraciones revolucionarias en las que participan toda clase de traidores y elementos reaccionarios fugados de los países socialistas; cómo sistemáticamente envían espías y agentes diversionistas y efectúan otras actividades subversivas contra estos países. Ya citamos muchos hechos de ese género anteriormente, tanto en el undécimo período de sesiones de la Asamblea cuando se discutió la cuestión de Hungría, como cuando se discutió la cuestión de intervención de los Estados Unidos en los asuntos internos de los países socialistas y las actividades subversivas contra ellos. Estas actividades dan una idea del arsenal de medios y métodos utilizados por los Estados Unidos en su campaña contra los países socialistas. Estos métodos y este arsenal se hicieron patentes durante la rebelión contrarrevolucionaria en Hungría.

121. Datos irrefutables demuestran que las fuerzas reaccionarias de los Estados Unidos y de otras Potencias occidentales preparaban cuidadosamente desde hacía tiempo el desencadenamiento de la rebelión fascista en Hungría. Con este propósito adiestraron y enviaron a la frontera de Hungría destacamentos militares fascistas; aumentaron las actividades de provocación e instigación de los centros de propaganda subversiva norteamericana como la Radio Europa Libre y La Voz de América; organizaron el suministro de armas y municiones destinadas a los grupos fascistas; enviaron más agentes y espías a Hungría y adoptaron otras medidas para acelerar los preparativos y para desencadenar la rebelión.

122. Hay documentos y material obtenidos al sofocar la rebelión contrarrevolucionaria en Hungría que así lo atestiguan. Ni siquiera la prensa norteamericana pudo ocultar esto, y no hablemos de los despachos de observadores imparciales de muchos países del mundo. Por ejemplo, el *Christian Science Monitor* publicó el 12 de noviembre de 1956 un artículo de Paul Wohl en el que se decía sin ambages:

"Personas situadas cerca del Gobierno del ex Primer Ministro Imre Nagy, que acaban de llegar a los Estados Unidos, han manifestado que los líderes del movimiento pro independencia no hubieran desafiado a la Unión Soviética si hubieran sabido que no se recibiría ninguna ayuda militar del occidente."

Quiere decir que algo se les prometió. El autor del artículo dice que en sus conversaciones con participantes en el levantamiento contrarrevolucionario, y entre ellos con amigos de Nagy, llegó a la conclusión de que el alzamiento había sido cuidadosamente preparado. Entre sus líderes había adversarios del comunismo, intelectuales sin partido, miembros del Partido de Pequeños Terratenientes Independientes y de otros partidos representados en el Gobierno de la postguerra.

123. El mito del levantamiento "popular espontáneo" en Hungría de que tanto se habla en el informe de la Comisión Especial, hace mucho tiempo que ha sido destruido. En el informe, naturalmente, se disimula el hecho de que los participantes en la rebelión tenían un centro militar directivo y que de antemano habían preparado el ataque a Budapest y a otras ciudades. Se movilizaron medios de transportes para llevar las armas, y se fijaron lugares para distribuir las. Como obedeciendo a una señal, llovieron sobre Hungría numerosas bandas de fascistas, y además toda clase de escoria reaccionaria, expulsada anteriormente del país.

124. El periódico *The New York Times* del 31 de octubre de 1956 publicaba un despacho de su corres-

ponçal Paul Hoffman en Viena, en el que se decía lo siguiente:

"De fuentes austríacas se ha sabido que de 40 a 50 jóvenes húngaros huyeron de los campamentos para refugiados en una ciudad austríaca. Vivieron en este campamento algún tiempo e ilegalmente atravesaron la frontera de Hungría hoy por la mañana. Se comunicó además que estos jóvenes expresaron el deseo de unirse "a los combatientes por la libertad"."

El 30 de octubre de 1956 el mismo periódico publicó un despacho de la Associated Press de Nuremberg en el que se comunicaba que 30 jóvenes emigrantes húngaros habían salido de Alemania para tomar parte en la rebelión contrarrevolucionaria.

125. En el periódico londinense *The Times* del 9 de noviembre de 1956 se publicaba lo siguiente:

"Tiene algo de macabro la forma en que los aristócratas húngaros han salido a toda prisa de los cabarets del mundo para prestar ayuda."

126. Estos son simplemente hechos aislados observados por la prensa, pero ¿cuántos otros hechos análogos han pasado inadvertidos?

127. Actualmente, como resultado de las investigaciones efectuadas por las autoridades húngaras y de otras investigaciones, se ha reconstruido con autenticidad el curso del levantamiento. No nos detenemos en muchos detalles porque ya el Gobierno Popular Húngaro les dió amplia publicidad, particularmente en los cuatro tomos del Libro Blanco y además en otros documentos y publicaciones oficiales. Quien desee sinceramente comprender los sucesos de Hungría, puede hacerlo fácilmente estudiando los documentos y las descripciones de los hechos publicados.

128. Pero hay que insistir en ciertos hechos. Es bien sabido que en años recientes se descubrieron en Hungría varios errores en la administración interna del país. El Gobierno de la Hungría popular adoptó medidas para corregir esos errores; esa labor se intensificó especialmente en el período precedente al levantamiento fascista. Los círculos reaccionarios que hacía tiempo preparaban la rebelión comprendieron que la desaparición rápida de los errores en la administración interna de Hungría les privaría de motivos para organizar actividades diversionistas y para atacar al régimen popular democrático. Precisamente por eso organizaron rápidamente la intervención armada contra las autoridades populares temiendo perder la oportunidad.

129. La evolución de la situación fué aprovechada por los agentes extranjeros, de los Estados Unidos, del Reino Unido, de Francia y de Alemania occidental. Había que encubrir la agresión preparada por el Reino Unido, Francia e Israel contra Egipto con sucesos ocurridos, en otro lugar. Los círculos imperialistas, de las Potencias occidentales organizaron actividades provocativas en los países socialistas para tener las manos libres y utilizar la fuerza contra Egipto y otros países árabes. Precisamente por esto la rebelión fascista en Hungría se sincronizó con el ataque a Egipto.

130. En la primera fase del levantamiento en Hungría, a fin de provocar desórdenes en el país, se adoptó el conocido método de esparcir rumores maliciosos y organizar diversos actos de provocación. La provocación más malévola fué la rebelión del 23 de octubre de 1956 cuando los contrarrevolucionarios, abandonaron sus actividades secretas, dispararon contra trabajadores pacíficos que se encontraban frente al edificio de la esta-

ción central de radio y, simultáneamente, difundieron el rumor provocador de que la policía húngara había disparado primero.

131. La falsa versión de que los disparos de las tropas y policía contra la población inermemente provocaron el levantamiento armado en Budapest, continúa siendo el recurso frecuentemente utilizado por la propaganda americana. Esto se hace aún ahora, cuando se ha demostrado, con documentos, que la guardia de la estación de radio recibió autorización de resistir por las armas a los sediciosos sólo cuatro horas después de iniciado el ataque; durante el cual perecieron varios soldados y oficiales de la guardia.

132. Es característico que los fascistas y contrarrevolucionarios enviados del exterior actuaran conforme a un plan previamente preparado y meditado. Esto prueba que a la cabeza de los sediciosos había expertos en cuestiones militares.

133. Después del ataque contra el edificio de la estación de radio se atacaron otros objetivos estratégicos importantes. Especialmente fueron objeto de ataques simultáneos otras radiodifusoras, estaciones de ferrocarril, oficinas de teléfonos y telégrafos, arsenales, imprentas y otros puntos importantes. A fin de multiplicar sus fuerzas los amotinados pusieron en libertad a miles de delincuentes y criminales de guerra que se encontraban en la cárcel y que activamente se unieron al levantamiento.

134. Como resultado de la firme resistencia opuesta a la intervención contrarrevolucionaria por los trabajadores húngaros ayudados por el ejército soviético, llamado por el Gobierno de la República Popular Húngara para ayudar al pueblo de Hungría, el levantamiento empezó a perder fuerza porque no recibió ni podía recibir apoyo del pueblo debido a su carácter antipopular.

135. Imre Nagy desempeñó un papel siniestro en la prolongación del levantamiento. Ha quedado establecido, sin lugar a dudas, que Imre Nagy, aprovechando su posición directiva en el Gobierno, actuó no como representante de los intereses del pueblo húngaro, sino como traidor a esos intereses.

136. Encubriéndose en consignas demagógicas, Imre Nagy intervino efectivamente como cómplice directo del bando contrarrevolucionario. Impidió el que se adoptaran medidas decisivas contra los sediciosos, puso en libertad en varias ocasiones a dirigentes del levantamiento que habían sido arrestados durante la lucha. Imre Nagy, personalmente, impidió que se eliminara a uno de los grupos contrarrevolucionarios más poderosos de Budapest, que en realidad era uno de los focos principales de la contrarrevolución. Entorpeció además la entrega de armas a los trabajadores para luchar contra los contrarrevolucionarios. Intervino en negociaciones directas con los sediciosos, alentándoles a seguir luchando.

137. Como resultado de la traición de Imre Nagy y de sus partidarios, los contrarrevolucionarios pudieron proteger sus fuerzas contra la derrota inevitable y prepararse para un nuevo ataque. La traición de Nagy y de sus partidarios también se manifestó en la desmoralización de las masas de trabajadores y en el hecho de que se les privó de la posibilidad de resistir con firmeza a los sediciosos.

138. Al mismo tiempo que privaba a los trabajadores húngaros de la posibilidad de intervenir de manera

organizada contra la contrarrevolución, Nagy daba plena libertad a los contrarrevolucionarios y fascistas que ya no actuaban secretamente. Cuando las organizaciones de la clase trabajadora se vieron forzadas en la práctica a desaparecer de la vida política de Hungría empezaron a surgir, como hongos, muchos partidos burgueses que, a veces en forma encubierta y con mayor frecuencia abiertamente, proclamaban como su programa la restauración del régimen de burgueses y terratenientes en Hungría. Llegó hasta a crearse el partido llamado "Frente Cristiano", que tenía en su programa, como punto principal, ni más ni menos que la restauración de la monarquía. Los restauradores burgueses se guiaban por los planes preparados por los agentes norteamericanos.

139. Estos planes consistían en primer lugar en destruir los órganos del Gobierno Popular Democrático, en declarar fuera de la ley al Partido de los Trabajadores Húngaros para convertirlo en organización clandestina y además, bajo la falsa consigna de "neutralidad", en separar a Hungría de los países socialistas y unirla al bloque capitalista occidental. La finalidad de estos planes era convertir a Hungría en baluarte de avanzada de las Potencias imperialistas en Europa oriental. Cabe señalar que en la vida política de Hungría empezó a desempeñar importante papel otro protegido de los círculos reaccionarios, el notorio Cardenal Mindszenty que fué liberado por los amotinados del lugar donde se hallaba confinado por haber actuado criminalmente contra el Gobierno.

140. La auténtica faz de la contrarrevolución húngara apareció con mayor claridad especialmente cuando las tropas soviéticas salieron de Budapest a fines de octubre de 1956. Bajo la protección de Imre Nagy, los contrarrevolucionarios húngaros iniciaron abiertamente el terror blanco. El propósito de esta actividad terrorista de los sediciosos era aniquilar a los elementos dirigentes de Hungría para dejar acéfalas a las fuerzas progresivas del país y realizar en el futuro impunemente sus planes de establecimiento de una dictadura fascista.

141. En Hungría empezó a florecer la ley de Lynch en su peores formas. Los fascistas allanaban las viviendas y mataban a mujeres, niños y ancianos. Como en los tiempos del fascismo, se desató en el país una turbia ola de antisemitismo y chauvinismo nacional y abiertamente empezaron a proclamarse las consignas revanchistas de Horthy reivindicando territorio de Estados vecinos. En las calles de las ciudades y aldeas de Hungría centenares de patriotas húngaros fueron ferozmente ahorcados y despedazados. Por todo el mundo se difundieron las fotografías de las espantosas escenas y sangrientos atropellos perpetrados por los bandidos fascistas contra la población pacífica de Hungría.

142. El corresponsal del periódico *New York Journal American* describía el 3 de noviembre de 1956 la brutalidad de los sediciosos en un edificio de Budapest de la manera siguiente: Registraron el edificio, sacaron de los sótanos a unos 200 miembros de la policía política y a otras personas a quienes buscaban y dispararon contra ellas cuando trataron de huir por la plaza o por las salidas del edificio hacia el Danubio no lejano. Mataron aproximadamente a 150 hombres. Algunas de las personas contra las cuales habían disparado se arrastraban todavía por las aceras cuando llegó el corresponsal.

143. El periódico londinense *Daily Express* escribía en esos días que los sublevados ahorcaron a todos los

hombres y mujeres que encontraron en el edificio, incluso a algunos "comunistas conocidos" y partidarios del Gabinete del Primer Ministro Sr. Nagy. El corresponsal agregaba que se ahorcaba a estas personas en ventanas, árboles, faroles, en cualquier parte que pudiera utilizarse para ahorcar a una persona. Incluso se ahorcaba a personas del pueblo.

144. Muchos miles de ciudadanos húngaros fueron encarcelados y la mayoría de ellos fueron atropellados brutalmente. Todas estas personas se salvaron de la muerte por la oportuna intervención del ejército soviético, el 4 de noviembre de 1956, que vino a ayudar a los patriotas húngaros a solicitud del Gobierno Revolucionario Húngaro de Trabajadores y Campesinos que se estaba formando.

145. Y sin embargo desde esta tribuna se dice que al liquidar la sedición fascista y castigar, en conformidad con las leyes del país, a los sublevados cuyas manos están teñidas con la sangre de centenares de personas inocentes, el Gobierno de Hungría viola las disposiciones del Tratado de Paz con Hungría. Es difícil pensar en una acusación más absurda e insensata.

146. En efecto, quienes ahora defienden a los matones fascistas perpetradores de crímenes monstruosos, justifican de hecho, quieranlo o no, sus sangrientas canalladas. Al hacerlo, estos señores aparentan ignorar la existencia del artículo 4 del Tratado de Paz que estipula lo siguiente:

"Hungría que, en conformidad con el Tratado de Paz, ha adoptado medidas para disolver todas las organizaciones de tipo fascista existentes en su territorio, políticas, militares, militarizadas y cualquier otra que haga propaganda hostil contra las Naciones Unidas, inclusive propaganda revisionista, se compromete de ahora en adelante a no permitir la existencia ni las actividades de organizaciones de esa índole, que se propongan privar al pueblo de sus derechos democráticos."

147. Del texto de este artículo se desprende con toda claridad que, adoptando medidas decisivas para aplastar el levantamiento contrarrevolucionario y no permitir en el futuro tales ataques fascistas, el Gobierno Revolucionario Húngaro de Trabajadores y Campesinos no sólo no violó el Tratado de Paz con Hungría, sino que además actuó en estricta conformidad con las disposiciones de ese instrumento. Por consiguiente, las tentativas que aquí se hacen de defender a elementos fascistas que dieron el golpe sangriento en Hungría están en desacuerdo con las disposiciones del Tratado de Paz que prohíbe la restauración de organizaciones fascistas en Hungría.

148. Además, el propio Imre Nagy, a quien en el informe y aquí algunos representantes tratan de pintar como víctima, violó las disposiciones del Tratado de Paz, fomentando actividades diversas de las organizaciones fascistas y contrarrevolucionarias.

149. Ahora ha quedado irrefutablemente establecido que Nagy actuó guiado por órdenes directas del exterior. Muchas de estas órdenes le fueron transmitidas directamente por la Radio Europa Libre que, tanto antes del levantamiento como durante él, fué uno de los principales portavoces de los organizadores norteamericanos en esta intervención armada de la contrarrevolución. Así, el 31 de octubre, hablando por la Radio Europa Libre, un tal Coronel Bell, bajo cuyo nombre se ocultaba el ex capitán del ejército de

Horthy, Julián Borsanyi, pidió que se entregara la cartera de Ministro de Defensa a los llamados "combatientes por la libertad". Nagy se apresuró a cumplir esta orden y nombró Ministro de Defensa a Maléter, ex oficial de Horthy.

150. El mismo día la estación de Radio Europa Libre difundió una nueva orden en el sentido de que se anulase el Tratado de Varsovia y se declarase que Hungría ya no era parte en ese Tratado. El grupo traidor de Nagy se apresuró a cumplir también esta orden, sin tener en cuenta las disposiciones vigentes de la Constitución húngara, ni el hecho de que ese paso perjudicaría los intereses fundamentales del pueblo húngaro y que, evidentemente, tenía el propósito de acabar con el régimen popular democrático. Ha podido probarse documentadamente que Nagy mantenía relaciones directas y recibía instrucciones de la legación de los Estados Unidos en Budapest. Demostró tanto celo en el cumplimiento del plan de restauración del capitalismo en Hungría que sus amos tenían que enseñar sus cartas con demasiada rapidez.

151. Al respecto, por ejemplo, el corresponsal Edmund Taylor escribía en la revista *The Reporter* del 27 de septiembre de 1956 lo siguiente:

"El Encargado de Negocios norteamericano recibió instrucciones de visitar al Primer Ministro Nagy y de instarle a que, al actuar, tratara de mostrar una actitud de ligera desconfianza hacia el Occidente, hasta que las tropas soviéticas salieran del país."

152. Estos hechos y las características de la situación se confirman no sólo con documentos, sino también con las declaraciones de testigos y de otras personas que merecen confianza. También se confirman por las declaraciones publicadas de muchos observadores extranjeros imparciales, entre ellos personas de los países occidentales que estudiaron la situación existente en Hungría.

153. Por ejemplo, en abril de 1957, una delegación del sindicato minero de Escocia visitó Hungría y después de estudiar cuidadosamente lo sucedido presentó un informe detallado a base de observaciones personales y conversaciones con la población.

154. Los mineros escoceses indicaron que su informe "resumía muchas horas de preguntas y discusiones con trabajadores y personas de los más diversos sectores de la población". Deseamos señalar a la atención de los Miembros de la Asamblea las conclusiones de estos trabajadores ingleses, que son observadores imparciales:

"Todas las personas con quienes hemos conversado, ya sean mineros u otra clase de trabajadores, convienen en que por parte de las tropas soviéticas no hubo ninguna agresión. Por el contrario, decían que el Gobierno de Kádár actuó acertadamente pidiendo ayuda a las tropas soviéticas para aplastar la contrarrevolución. Aquellos a quienes preguntamos no tenían duda alguna de que la contrarrevolución trataba de apoderarse del poder y de aniquilar a la Hungría socialista. En realidad, algunos de ellos dijeron que si las tropas soviéticas hubieran llegado aunque sólo hubiera sido dos días más tarde, la Hungría que conocemos hoy, hubiera sido aniquilada y hubieran perecido muchas más personas.

"La demostración del 1º de mayo, sobre la cual ya hablamos en el informe, confirma — dicen los mineros — nuestra convicción de que los trabajadores húngaros apoyan a su Gobierno."

"En vista de todo esto, nuestra delegación debe manifestar" — se dice más adelante en el informe de los mineros escoceses — "que está convencida de que la demostración del 23 de octubre de 1956 se transformó en una contrarrevolución."

155. Es evidente que los hechos aducidos sobre la evolución y verdadero carácter del levantamiento contrarrevolucionario también eran conocidos por los miembros de la llamada Comisión Especial para el Problema de Hungría. Sin embargo, la Comisión presentó el informe con un solo propósito: el de tratar de cualquier manera de servir de base a la versión propalada por la propaganda norteamericana sobre lo ocurrido en Hungría. La Comisión presentó un informe voluminoso, pensando, aparentemente, que la gran cantidad de páginas crearía la impresión de que la Comisión había hecho un trabajo minucioso.

156. El método de reunir material para el informe demuestra elocuentemente lo que éste representa. ¿De dónde sacó la Comisión la información? Principalmente de traidores de todo género y de personas desleales a su patria que huyeron de la justicia húngara, los cuales, además, fueron cuidadosamente seleccionados como atestiguan el propio informe de la Comisión. El informe de la Comisión se basa en primer lugar en las calumnias e invenciones de tres traidores, Kéthly, Kővágó y Király, cuyo interrogatorio fué objeto de intensa propaganda por todos los medios a disposición de los norteamericanos. La Comisión interrogó también a personas desconocidas, recomendadas por estos tres traidores a su patria, y a otras seleccionadas por órganos de investigación norteamericanos y de otros países. Evidentemente, estas personas eran figuras tan odiosas que la Comisión se vió forzada a no dar publicidad a los nombres de estos falsos testigos.

157. Con respecto a quién dirigió la labor de la Comisión, es prueba elocuente el hecho de que la Comisión recibió parte considerable de la información de órganos oficiales de los Estados Unidos, del Reino Unido, de Francia y de otros países, o sea de los gobiernos sobre quienes recae principalmente la responsabilidad por el alzamiento contrarrevolucionario en Hungría. En la historia de las Naciones Unidas no hay muchos ejemplos de utilización de los órganos de las Naciones Unidas, sin ceremonia alguna, por un grupo de Estados para hacer propaganda hostil contra otros Estados Miembros de las Naciones Unidas.

158. En cuanto a la falta de imparcialidad de la Comisión es prueba convincente de ella la indignante declaración de que aun si la URSS y Hungría hubieran presentado otros documentos, la Comisión no hubiera cambiado las conclusiones fundamentales a que llegó en su informe.

159. Cumpliendo una orden de carácter político del Departamento de Estado de los Estados Unidos, la Comisión se propuso demostrar que la rebelión en Hungría fué un "levantamiento popular espontáneo" y trató de desviar la atención de la opinión pública mundial de las criminales y provocadoras actividades de los círculos reaccionarios de las Potencias occidentales contra Hungría y otros países de democracia popular. Así por ejemplo, en su informe la Comisión de hecho defiende a la Radio Europa Libre, cuyo papel provocador e instigador despertó la indignación del mundo entero. Los miembros de la Comisión aparentan no conocer las numerosas actividades de Radio Europa Libre, de la Voz de América y de otros portavoces de la propaganda norteamericana.

160. Hay que decir, sin embargo, que los miembros de la Comisión evidentemente se excedieron. Durante el año pasado en la prensa de todos los países del mundo se publicó mucha información que prueba que Radio Europa Libre y otros órganos de la propaganda norteamericana desempeñaron un papel importantísimo, no sólo en la preparación de la sublevación, sino además en su dirección y ejecución.

161. Por ejemplo, varios periódicos norteamericanos — y cito a los norteamericanos porque están cerca, Nueva York, por ejemplo — sobre todo *The New York Times*, *The Washington Post* y otros, el 12 y 13 de noviembre de 1956 publicaron un despacho de la Associated Press en el cual se describían las actividades de la Radio Europa Libre, en la forma siguiente: Hemos escuchado las emisiones de la estación Radio Europa Libre, que transmite desde Munich para los países satélites, cuyo tono y llamamientos desesperados instando a la sublevación han causado, indudablemente, graves daños. En el curso de estos últimos días muchos húngaros nos decían: "Estas emisiones han provocado el derramamiento de sangre".

162. En vista de éste y de otros muchos hechos, es evidente que ninguna tentativa de la propaganda norteamericana ni de los autores de este voluminoso informe puede ocultar el hecho de que una grave responsabilidad por los acontecimientos de Hungría corresponde a la Radio Europa Libre y a la Voz de América, financiadas y dirigidas por el Departamento de Estado.

163. Los autores del informe han dedicado muchas páginas a absurdas invenciones sobre supuesta violación de los derechos humanos en Hungría. Han reunido en el informe todas las falsedades que en el momento oportuno fueron difundidas por la propaganda norteamericana, y en muchas ocasiones hasta la han superado en invenciones. Pueden encontrarse patrañas sobre deportaciones, lamentos de los fascistas legalmente condenados por los tribunales de Hungría por las atrocidades cometidas durante el levantamiento, y otras análogas. Al mismo tiempo, los autores del informe no han hallado palabras para llamar por su nombre a las sangrientas atrocidades cometidas por los sublevados durante su asalto criminal contra las autoridades populares. Con sangre fría que linda en el cinismo, se han limitado a mencionar en unos renglones los linchamientos efectuados.

164. Claro que es difícil esperar otra cosa de quienes se encargaron de la ingrata tarea de convertir la revuelta contrarrevolucionaria en Hungría en una "revolución popular". Efectivamente, el informe está lleno de frases altisonantes sobre "el levantamiento popular", "la revolución", "la lucha por la libertad" y otras análogas. Aparentemente, los autores del informe piensan que lograrán sembrar el desconcierto si califican de revolución al levantamiento contrarrevolucionario organizado por los reaccionarios internacionales. Este es un viejo método utilizado para engañar a las gentes cuando subieron al poder los odiados dictadores fascistas. Hitler y Mussolini también se hacían llamar revolucionarios y pretendieron que al apoderarse del poder realizaban una revolución. Hasta el partido de Hitler se llamaba nacionalsocialista.

165. Sin embargo, esa demagogia, independientemente de quien la practique, fracasa pronto. Hace tiempo que los pueblos han aprendido a conocer el método y lo han denunciado. Cuando se trata de los sucesos ocurridos el año pasado en Hungría, los autores del informe,

por mucho que traten, no podrán engañar a la opinión pública mundial diciendo que quienes fueron secuaces de Hitler y Horthy, y ahora son asalariados de los círculos reaccionarios de los Estados Unidos, súbitamente se convierten en revolucionarios, y que las canalladas sangrientas por ellos cometidas son una bendición para el pueblo húngaro.

166. Es de lamentar que en la campaña de propaganda norteamericana para la cual se utilizó el informe de la Comisión haya intervenido, con el consentimiento del Secretario General, el mecanismo de la Secretaría de las Naciones Unidas. Este mecanismo desplegó una actividad sospechosa, difundiendo ampliamente el informe mucho antes de que fuera examinado por la Asamblea General, y además haciendo propaganda en torno al informe por medio de boletines especiales de prensa, por la estación de radio de las Naciones Unidas, etc.

167. Al querer sembrar dudas sobre el ejército de la URSS, al repetir las mismas improbables patrañas sobre las cuales nosotros no deseamos detenernos ahora en vista de que evidentemente son absurdas, las tentativas de los autores del informe son inútiles. No han logrado ocultar el hecho de que, al ayudar a los trabajadores húngaros en su lucha contra las bandas fascistas, la URSS y el ejército soviético cumplieron un deber internacional. Por mucho que se esfuercen los autores del informe, por mucha tinta que utilicen, no podrán sembrar dudas sobre los actos de las tropas de la URSS realizados en Hungría al cumplir su deber fraternal con los trabajadores húngaros.

168. La URSS prestó, en octubre y noviembre de 1956, ayuda fraternal que permitió al pueblo de Hungría evitar una catástrofe y preservar su libertad e independencia, conquistadas en una lucha secular contra quienes lo mantenían en la esclavitud. El pueblo soviético se sacrificó en aras de los intereses vitales del pueblo de Hungría, en aras de la causa común de la paz y del socialismo, y eliminó la amenaza de una dictadura fascista y de que se cometieran sangrientos atropellos contra miles de los mejores hijos del pueblo húngaro. Como resultado de los actos de unidades militares soviéticas que se encontraban en Hungría en virtud del Tratado de Varsovia y que actuaron en conformidad con la solicitud del Gobierno de Hungría, se liquidó la amenaza muy real del restablecimiento en Hungría del régimen fascista y de la creación en el centro de Europa de un nuevo foco de guerra.

169. Aquí se ha intentado tocar la cuestión del estacionamiento de unidades militares soviéticas en el territorio de Hungría. La delegación de la URSS considera necesario rechazar enérgicamente cualquier intento de imponer el debate de esta cuestión en las Naciones Unidas. Esta cuestión es de la competencia exclusiva de los Gobiernos de Hungría y de la URSS y se resolverá, no como desearían el Sr. Lodge y algunos otros representantes, sino teniendo en cuenta los intereses del pueblo húngaro y de los pueblos de los demás países socialistas, a base de acuerdos fundados en la igualdad de derechos, vigentes entre ellos, en interés de su seguridad y para garantizar condiciones normales de trabajo pacífico a sus pueblos.

170. El estacionamiento temporal de las tropas soviéticas en Hungría, en virtud del Tratado de Varsovia, está determinado sobre todo por la evolución de la situación internacional, por circunstancias como la existencia del bloque agresivo del Atlántico del Norte, y como la remilitarización de Alemania occidental y

la mayor actividad de las fuerzas revanchistas que se encuentran en su territorio. También lo determina la circunstancia de que los Estados Unidos y otros países de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte mantienen gran número de tropas y bases en territorio extranjero cerca de las fronteras de los países socialistas, realizan labor subversiva contra estos países e impiden la concertación de acuerdos sobre desarme y prohibición de las armas atómicas.

171. Son vanas las tentativas que aquí se hacen para sembrar dudas sobre la pacífica política exterior de la URSS y sobre las relaciones entre los países socialistas y sobre todo entre la URSS y Hungría. Estas tentativas no son pura casualidad. La solidaridad de los países socialistas ha constituido una barrera infranqueable para los imperialistas intervencionistas. Los Gobiernos de estos países velan muy de cerca por los intereses de todos los pueblos socialistas hermanos, y las tentativas de los círculos reaccionarios de vérselas con cada uno de estos pueblos a solas son vanas.

172. Las relaciones entre los países socialistas se basan en los principios de igualdad absoluta de derechos, respeto a la integridad territorial, independencia nacional, soberanía, no intervención recíproca en los asuntos internos y ayuda fraternal. Tales relaciones de reciprocidad pueden existir sólo entre países socialistas unidos por la idea común de luchar para acelerar el progreso de la humanidad, consolidar la paz y la seguridad, y fomentar con éxito el bienestar de los países socialistas. Precisamente éstos son los principios que sirven de base a las relaciones recíprocas de la URSS con la República Popular Húngara y con otros países socialistas.

173. Durante toda la existencia de la República Popular Húngara, la URSS prestó ayuda considerable al pueblo húngaro para fomentar el socialismo. Esta ayuda se manifestó en la prestación de créditos en las condiciones más ventajosas, en el suministro de equipo industrial y de expertos, y en el intercambio de la experiencia en el fomento socialista adquirida por la URSS.

174. Las relaciones económicas entre la URSS y Hungría se basan en el principio de igualdad entre ambos países. El pueblo soviético presta gran ayuda económica al pueblo húngaro, no con el deseo de deshacerse de excedentes como se hace frecuentemente en el mundo capitalista; presta ayuda a sus amigos húngaros para fomentar el socialismo, inspirándose en los nobles principios del internacionalismo proletario.

175. Guiada por este principio la URSS, después de aplastado el levantamiento contrarrevolucionario, prestó, con otros países socialistas, gran ayuda al pueblo de Hungría en el trabajo de restauración emprendido para borrar las consecuencias de la rebelión.

176. Estos hechos prueban que las patrañas difundidas por la propaganda norteamericana, sobre todo por el Sr. Lodge, no corresponden en absoluto a la realidad y se proponen engañar a la opinión pública mundial. No hay necesidad de decir que todos estos infundios fueron incluidos obedientemente en el informe de la Comisión Especial con la misma evidente finalidad.

177. El informe de la Comisión Especial presentado a la Asamblea en este período de sesiones es una de las pruebas más claras de que los círculos agresivos de los Estados Unidos persisten en sus tentativas de utilizar la Organización de las Naciones Unidas para intervenir en los asuntos internos de la República

Popular Húngara y para lograr sus mezquinas ambiciones, que amenazan la paz y la seguridad de los pueblos. La gestión de esta Comisión no tiene nada en común ni con los principios de las Naciones Unidas ni con la prestación de ayuda al pueblo de Hungría. Esta gestión desprestigia a las Naciones Unidas, agrava la situación internacional y al mismo tiempo crea una nueva amenaza a la paz mundial.

178. Al crear la Comisión Especial y al hacer tanto ruido en torno a ella, los iniciadores de esta campaña contra los países socialistas intentan, aparentemente, desviar la atención de las Naciones Unidas de los problemas esenciales de la situación internacional contemporánea, de sus actos agresivos en el Cercano Oriente y el Oriente Medio y en otras partes del mundo.

179. El alboroto creado en torno a la labor e informe de la Comisión ha despertado indignación en los círculos progresistas de todo el mundo. En Hungría los trabajadores protestan airadamente contra la ingerencia en los asuntos internos de su país soberano, que se realiza en nombre de las Naciones Unidas. En toda Hungría se efectúan reuniones y mítines de masas en los que los trabajadores, campesinos y representantes de los intelectuales censuran a los organizadores de la sórdida campaña contra la Hungría popular, que intentan establecer una base para organizar nuevas aventuras contrarrevolucionarias en el país.

180. Los organizadores de esta campaña tienen que tener en cuenta ante todo que los trabajadores húngaros comprendieron hace tiempo el verdadero sentido y manera en que se desarrollaron los sucesos de Hungría durante el levantamiento del año pasado. Es inútil que los autores de estas falsas calumnias, que pomposamente se califican de informe de la Comisión Especial de las Naciones Unidas, piensen que podrán engañar a alguien con sus patrañas. Sus absurdas invenciones sobre los sucesos de Hungría despiertan indignación legítima entre los trabajadores húngaros que piden que cese el debate provocador de la cuestión de Hungría en las Naciones Unidas.

181. La delegación de la URSS señala a la atención de los miembros de la Asamblea que la gestión de la Comisión Especial y el debate sobre la cuestión de Hungría realizado anteriormente ya han menoscabado gravemente el prestigio de las Naciones Unidas. Actualmente, nos encontramos con las tentativas de prolongar estos esfuerzos, utilizando las Naciones Unidas para intervenir abiertamente en los asuntos internos de Hungría, para transformar a las Naciones Unidas en instrumento de la política exterior de los Estados Unidos. Sobre todo pensamos en el proyecto de resolución presentado a la Asamblea, que fué preparado en el Departamento de Estado de los Estados Unidos y que ahora se impone a la Asamblea en este período de sesiones. La delegación de la URSS se opone a que se utilice a las Naciones Unidas descaradamente y en contradicción con la Carta, para menoscabar la paz y seguridad de los pueblos. Consideramos que tenemos el deber de insistir en que la responsabilidad por una situación tan inadmisibles recae fundamentalmente en los círculos reaccionarios de los Estados Unidos y en quienes los apoyan y participan en esta empresa vergonzosa y perjudicial para la causa de la paz.

182. La delegación de la URSS insta a la Asamblea General a que ponga fin a este peligroso juego político y a que retire del programa la llamada cuestión de Hungría.

*Se levanta la sesión a las 17.45 horas.*